



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
Secretaría de Hidrocarburos

USHUAIA, 07 de agosto de 2025.

VISTO el Expediente ME-E-74092-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la contratación de locación de servicios de una profesional, abogada para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande dependiente del Ministerio de Energía, por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de nota fundada obrante a orden 6 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Secretaria de Hidrocarburos Geol. Julieta BALDERRAMAS, para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Julieta FAYANAS, D.N.I. N° 38.088.384, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Julieta FAYANAS, D.N.I. N° 38.088.384, se ajusta a los términos requeridos.

Que el Director General de la Actividad Hidrocarburifera expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la autorización de la Secretaria de Hidrocarburos Geol. BALDERRAMAS Julieta, para proceder a la contratación de la Sra. Julieta FAYANAS, D.N.I. N° 38.088.384.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondo de afectación específica - Ley Nacional 26197- canon hidrocarburos - financiamiento 10.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N°1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M. ENERGIA N° 10/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°13/25, según Nota de Pedido N°13/25, para la contratación de la Sra. Julieta

G.T.F.
M.T.S.
S.P.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
Secretaría de Hidrocarburos

...//2

FAYANAS, D.N.I. N° 38.088.384 para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande dependiente del Ministerio de Energía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección difusioandfcompra@tierradelfuego.gob.ar y proceder a remitir la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las UGG 001MEN y UGC MEN001, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.G.A. - M.ENERGÍA-SEC.H. N°16/25.

G.T.F.
M.T.S
S.P.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
Secretaría de Hidrocarburos

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.G.A. - M.ENERGÍA-SEC.H N°16/2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2025

Pieza Administrativa N° 74092 Letra E Año 2025 Ámbito 2002

RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS

Fecha: 07/08/25 Apertura: 8/8/2025 15:30

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015 art 18, inc K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/558 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Honorarios Jurídicos. Pesos			
>>	1. Asistir en la redacción y/o formular proyectos de actuaciones de respuesta a recursos presentados por particulares.	12.00
	2. Asistir en la redacción y/o formular proyectos de actos administrativos.			
	3. Confeccionar informes técnicos relativos a distintas actuaciones del Organismo.			
	4. Analizar la documentación y las situaciones de mediana complejidad que se consulten y efectuar su encuadramiento jurídico.			
	5. Asistir a la Secretaría de Hidrocarburos en la elaboración de políticas y estrategias para garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones provinciales.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
M.T.S
SP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
Secretaría de Hidrocarburos

.../12



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2025

Pieza Administrativa N° 74092 Letra E Año 2025 Ámbito 2002

RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS

Fecha: 07/08/25 Apertura: 8/8/2025 15:30

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015 art 18, inc K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/558 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11, art. 34, inc. 96
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11, art. 34, inc. 47
Lugar de Entrega:	Kayen N° 151, 1° piso- Ushuaia-TDF- Secretaría de Hidrocarburos
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	no aplica- corresponde a compra directa- no exige sobre cerrado
Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen N° 151, 1° piso- Ushuaia-TDF- Secretaría de Hidrocarburos y/o correo electrónico dgaf.hidrocarburos@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen N° 151, 1° piso- Ushuaia-TDF- Secretaría de Hidrocarburos
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F.
M.T.S
S.P.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía